UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 01 de marzo de 2017

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/UOC N° 004/2017 de fecha 28 de febrero de 2017, cuya parte resolutiva dice:

1) ADJUDICAR la Contratación Directa para la ***"Aquisición de Muebles y Enseres" Add Referéndum- Año 2017 – ID N° 321.476"***, solicitado por el Rectorado y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Señor Rolando Javier Medina López** con C.I. N° 3.224.338 (Carpintería y Herrería Medina Roland), ambos lotes (1 y 2), por la suma total de **Gs. 91.219..000** (Guaraníes noventa y un millones doscientos diecinueve mil); con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 04/2017 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC